

La herencia de los abuelos. Redes y conexiones de dos vecinos de la ciudad de La Paz a fines del siglo XVI

Ana María García

“encomendarme por nuevo título de encomienda por dos vidas el repartimiyento de indios del pueblo de Caracollo por muerte de doña Theresa de Ulloa mi madre, difunta [...] que sea en gloria y rememoración de los leales servicios que Pedro Arias de Abila, mi bisagüelo hubo servido a su Majestad y el gobernador Rrodrigo de Contreras, mi aguelo y ansymismo, el capitán Antonyo de Ulloa, mi aguelo, padre de la dicha mi madre. Por los quales servicios y méritos y de los de Basco de Contreras, mi padre”...¹

Resumen

Este artículo se centra en analizar cómo se forjaron relaciones de parentesco y poder que trascendieron las fronteras geográficas y culturales en la América española durante los siglos XVI y XVII. Se examinan las dimensiones simbólicas que desempeñaron un papel fundamental en la construcción de estas relaciones, haciendo hincapié en la relevancia de los rituales de legitimación que otorgaban gracia y merced en nombre del Rey. Estos rituales no solo conferían legitimidad a una posición de honor, sino que también establecían límites y jerarquías dentro de la sociedad colonial, consolidando vínculos sólidos en extensas redes de parentesco y poder. Estas redes transmitían a las generaciones futuras una posición privilegiada y una sólida capacidad de negociación. Asimismo, se explora la interconexión de las familias en diferentes espacios geográficos que formaban parte de los reinos castellanos, a través de los lazos establecidos a ambos lados del Atlántico. Se destaca cómo las gestas

1 Título y mercotorgada el 25 de agosto. El 11 de octubre el corregidor de La Paz recibe a Antonio y Vasco de Contreras con la documentación, el ed de la encomienda de don Antonio de Ulloa Contreras de los indios del repartimiento de Caracollo, ALP/RE La Paz, 1 de agosto de 1591. Fs. 439-444. El testimonio que ha sido consultado en la ciudad de La Paz es un traslado del título de encomienda otorgado por el Virrey García de Hurtado. Por esta razón, se incluyen otros testimonios anexos, como la aceptación de la merced, la renuncia de Vasco de Contreras de la merced de 1500 pesos y la entrega del repartimiento llevado a efecto por el corregidor de la ciudad de La Paz, don Pablo de Mercado de Peñalosa, a don Antonio. Vasco Arias Contreras desiste de la renta mismo día, se realiza el ritual de posesión frente a los principales de Caracollo y la cesión del repartimiento de Antonio a su padre.

heroicas y los nombres influyentes continuaron siendo elementos fundamentales para mantener las jerarquías y las élites en los territorios bajo la Corona de Castilla. En última instancia, este estudio nos acerca a la comprensión de que más allá de las herencias materiales, el legado más significativo era de naturaleza simbólica: la lealtad era siempre recompensada y el honor tenía el poder de restaurarse.

Abstract

This article focuses on analyzing how kinship and power relations were forged, transcending geographical and cultural boundaries in Spanish America during the 16th and 17th centuries. It examines the symbolic dimensions that played a pivotal role in constructing these relations, emphasizing the significance of legitimacy rituals that granted grace and favor in the name of the King. These rituals not only conferred legitimacy to a position of honor but also established boundaries and hierarchies within colonial society, solidifying strong bonds within extensive networks of kinship and power. These networks transmitted to future generations a privileged position and robust negotiation capabilities. Furthermore, it explores the interconnection of families in different geographical spaces that were part of the Spanish realms through ties established on both sides of the Atlantic. It highlights how heroic deeds and influential names continued to be fundamental elements in maintaining hierarchies and elites in territories under the Crown of Castile. Ultimately, this study brings us closer to the understanding that beyond material inheritances, the most significant legacy was of a symbolic nature: loyalty was always rewarded, and honor had the power to be restored.

Palabras clave: Parentesco, familia, herencia, encomienda, lealtad, honor.

Introducción

Cuando don Antonio de Ulloa Contreras fue servido con el repartimiento de indios de Caracollo, la asombrosa descripción de las gestas de sus abuelos, su bisabuelo y su padre se redactó en el título y merced de la encomienda que le estaba siendo designada. La amplia descripción que ocupa casi dos folios, se gestó en alrededor de ochenta años, desde el momento en que Pedrarias Dávila se hiciera cargo de la gobernación de Castilla del Oro en 1514 y se convirtiera en uno de los hombres más acaudalados, famoso y cruel de su tiempo.

El propósito de esta investigación es comprender cómo se construyeron relaciones de parentesco y poder conectando espacios e intereses, trasponiendo fronteras mediante elementos simbólicos ligados a la permanencia de una posición de poder social y político forjada en España y trasladada a las Indias. Los protagonistas de este estudio son dos vecinos

y hermanos de la ciudad de La Paz hacia finales del siglo XVI, don Antonio y don Pedro, hijos de don Vasco de Contreras y doña Teresa de Ulloa, bisnietos y nietos de los gobernadores Pedrarias Dávila y Rodrigo de Contreras respectivamente, y del capitán Antonio de Ulloa, residente en el virreinato del Perú. Una rancia ascendencia que tejió lazos de poder desde Segovia, pasando por Castilla del Oro y Nicaragua para instalarse, por último, en el virreinato del Perú.

Nos preguntamos acerca de las dimensiones simbólicas que estuvieron en juego cuando los abuelos de nuestros protagonistas alcanzaron el reconocimiento y la generosidad del monarca que proyectó sus nombres hacia la cúspide de la sociedad en los reinos castellanos. Lograron establecer vínculos sólidos en extensas redes de parentesco y poder, transmitiendo a sus descendientes una posición privilegiada y una poderosa capacidad de negociación. Cuando Bourdieu habla de los *ritos de institución*², los interpretamos como rituales de legitimación a través de los cuales fue posible para las élites españolas y españolas americanas reconocerse como iguales dentro de las redes mencionadas y establecidas en distintos niveles, espacios y lógicas. Asimismo, les permitió identificar y, a la vez, excluir a los grupos diferentes a ellos; una discriminación implícita que estableció una barrera infranqueable para la mayoría que no logró tejer las redes de influencia familiar y clientelar que sustentaban a las élites conquistadoras.

El rito, para este estudio, es el reconocimiento, la liberalidad³ del Rey hecha física en la persona del virrey, quien es capaz de -en su nombre- otorgar gracia, merced, designar, nombrar. El rito constituye la legitimidad que otorga el recibimiento de una gracia, de una merced atribuida. Es cuando se crea en la sociedad una línea de separación entre quienes son susceptibles de obtener privilegios y beneficios de los que no, se construye y se consagra una élite basada y legitimada en la herencia de un paso simbólico mediante un rito que legitima. Se reconoce la existencia de la diferencia. El rito, en palabras de Bordieu, instituye, consagra y santifica. La “institución es un acto de magia social”, dice, asigna límites y por tanto, demarca los privilegios de unos cuantos sobre los otros, de manera que, y al interior de la sociedad colonial, se crean jerarquías legitimadas⁴.

2 Pierre Bordieu, Rites and acts of institution, en *Honor and grace in anthropology*, ed. J.G. Peristiany y Julian Pitt Rivers (Cambridge: Cambridge University Press, 1992), 80-84.

3 Antonio Hespanha, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales 1993).

Bartolomé Clavero, «Justicia y Gobierno, Economía y Gracia» en Javier Moya Morales, Eduardo Quesada Dorador y David Torres Ibáñez eds. (Granada: Real Chancillería de Granada, V Centenario (1505-2005)/ Junta de Andalucía 2006), 121-147.

4 Bordieu sostiene que “Instituir, asignar una esencia, una competencia, es imponer un derecho de ser, que es un deber ser (o de ser). Es notificar a alguien lo que es y notificarle que tiene que comportarse en consecuencia. Bordieu, Rites and acts of institution..., 83.

Honor y lealtad se entremezclaban en una sociedad construida bajo los cánones de la península. En ella, las lealtades jugaban un rol imprescindible para la normalización de las relaciones entre familiares inmediatos, familia extensa, amigos, compadres, colegas de milicia y en toda corporación en la que el sujeto se hallara incluido. John Elliot sostiene que el mundo hispánico fue un mundo de múltiples lealtades. Las “redes familiares se entrelazaban y solapaban con redes de patronazgo y clientela en las que se esperaba que la lealtad fuera recompensada con favores y «mercedes»”⁵.

Las lealtades se buscaban, se premiaban y se institucionalizaban, se legitimaban. El servicio al Rey, era la demostración de lealtad máxima, le seguían las lealtades a los representantes de su Majestad y a continuación todas aquellas que convivieran en el mundo del sujeto; lealtad a la Iglesia, la cofradía, la familia, al gremio, a los socios. Las lealtades se entendían como la posibilidad de unir los propios deseos con las necesidades de otros y viceversa. Más allá de estas lealtades, dice Elliot, estaba la lealtad a la comunidad local, pero también a las más amplias “en las que se compartía en mayor o menor grado un espacio común, experiencia histórica o puntos de referencia”⁶.

Experiencias, que para el caso que nos ocupa, comportaban varias dimensiones. Una primera es el espacio geográfico que abarcaban. El origen familiar, la confianza en las alianzas con familias reconocidas de la propia región que ocupaban en la península se extendía y buscaba desde y hasta los confines del reino a sus similares. En segundo, el reconocimiento de una experiencia entre quienes se consideraban semejantes en términos sociales, de poder y de origen, hombres y mujeres con lazos cercanos a la corona que continuaron ganando privilegios a raíz de sus servicios ya no en Castilla, sino en las Indias, pues el teatro de búsqueda de lealtades se había trasladado. Hombres que sirvieron al Rey con su espada, con su gobierno. Hombres que se ganaron el respeto y el temor de su tiempo y que se reconocieron entre ellos.

Las lealtades estaban directamente relacionadas con la capacidad de Su Majestad, y en su nombre, los virreyes, de otorgar gracias. La liberalidad del monarca se representa en los beneficios y las mercedes otorgadas, como sostiene Clavero, estas apuestas simbólicas son gratias, pero no gratuitas⁷. Crean, dice Clavero, una vinculación dinámica entre el que da y el que recibe. Había que responder el acto de gracia con la disponibilidad de rendir un servicio que no siempre se ofrecía en el desempeño público. El autor, por último, aclara que no se trataba de

5 John Elliot, “Rey y patria en el mundo hispánico”, en *El imperio sublevado, monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, por Víctor Mínguez y Manuel Chust, (Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, 2004), 17.

6 Ibid.

7 Clavero, Bartolomé. «Justicia y Gobierno, Economía y Gracia» en Javier Moya Morales, Eduardo Quesada Dorador y David Torres Ibáñez eds. (Granada: Real Chancillería de Granada, V Centenario (1505-2005)/ Junta de Andalucía 2006), 9.

un acto de corrupción, sino de liberalidad y largueza del monarca. El vínculo se creaba de esa manera⁸.

Nos encontramos frente a una sociedad que estaba regida por un código que permeaba el imaginario de las élites hispanas y de la península: el honor. De acuerdo con Ann Twinam, el honor es un concepto que alberga dos componentes. El primero hace referencia a la multiplicidad de significados que este podía adquirir de acuerdo con los escenarios en los que se reconociera. El segundo, la negociación al que podía estar sujeto, “su variabilidad”. El honor, dice Twinam, “podía ser cuestionado, amenazado, ganado, perdido o incluso recuperado”⁹, era un código de comportamiento que había que mantener una vez que el rito de institución había sido llevado a cabo.

La importancia del honor para la sociedad hispana radicaba en que este era capaz de justificar las jerarquías, definir la división entre privilegiados y desposeídos, estableciendo grados de discriminación entre quienes podían acceder al poder político, social y económico. No obstante, para nuestra investigación, el atributo más importante consiste en que “aquellos con honor lo reconocían en otros y otorgaban a esos pares una atención y un respeto que le negaban al resto de la sociedad”¹⁰. Un límite que había sido impuesto a través de algún rito de legitimación, de imposición¹¹.

Otros autores han discutido sobre este concepto partiendo de la premisa de que honor y honra obedecen a distintas atribuciones. La honra es un concepto igualmente complejo, más aún porque se considera, especialmente, desde la literatura del siglo XVI, que honor y honra eran sinónimos¹². Lope de Vega, por ejemplo, consideraba que la honra movía con fuerza a la gente y con ello, las acciones virtuosas. Dentro de estas acciones estaban insertos también los servicios que se prestaban al monarca.

La honra se demostraba tanto de forma externa como interna. La primera estaba a merced de lo público, por ello, cuando se acusaba a alguien con algún vicio, se estaba atacando la honra y esa afrenta debía ser limpiada. Mientras que, la honra privada se demostraba en la guerra, en las gestas, en la palabra dada¹³. La honra y la dignidad se heredaban, perderla enfrentándose al Rey no era una opción, especialmente para un linaje que se había construido

8 Ibid.

9 Ann Twinamm, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial* (México: Fondo de cultura económica, 2009), 63.

10 Twinam, *Vidas públicas, secretos privados...*, 63-64.

11 Bordieu, “Rites and acts and institution...”, 80 – 86.

12 Ver Claude Cauchadis, “Honor y Honra o cómo se comete un error en lexicología”, en *CRITICÓN* N° 17 (Centro virtual Cervantes, 1982): 67-87.

13 Américo Castro, “Algunas observaciones acerca del concepto del honor”, en *Revista de filología española. Tomo III* (enero-marzo 1916).

en siglos con hazañas y esfuerzos propios.

Heufemann-Barria cita a Alfonso de Figueroa y Melgar, quien nos ayuda a comprender la diferencia entre estos conceptos. Mientras el honor es una cualidad moral que hace que el sujeto cumpla con sus deberes respecto del prójimo y de sí mismo, un sentimiento individual e interno, que surge de uno y que puede ser heredable, la honra, en cambio, se impone desde fuera. Consiste en la aprobación de los actos del sujeto por su comunidad. La honra se obtiene por virtud y mérito, mientras que el honor reside en el interior de cada individuo¹⁴. De manera que, honra y honor coexistían en la apreciación pública del sujeto y ambos valores se demostraban en sus acciones y conducta.

El reconocimiento social, simbólico, político y cultural que recibieron los abuelos de nuestros dos protagonistas trascendió el espacio geográfico en el que gobernaron y cumplieron con el servicio al Rey, así como el temporal, pues muchos años después de su muerte, los tres abuelos continuaban produciendo mercedes y acomodamientos privilegiados en la sociedad hispanoamericana para sus descendientes. Después de todo, qué miembro de las élites no estaría dispuesto a hacerle favores¹⁵ a los descendientes de los famosos gobernadores de Castilla del Oro y Nicaragua y del capitán Ulloa.

Por último, nuestra pesquisa se encuentra con un escenario de contactos, despliegues y relaciones en un mismo espacio ocupado y gobernado por Castilla. Tanto las tierras de las Indias como las de la península se comprenden bajo la noción de la administración monárquica como un mismo territorio con distintos reinos en los que rigen tradiciones y leyes adaptadas al entorno, pero que, finalmente, son parte de un único gran reino. Así, cuando nuestros protagonistas y sus abuelos se movían en este contexto político, social y cultural, lo hacían en un amplio espacio compartido por las diversas realidades de la América española y la península¹⁶.

De este modo, los personajes y sus acciones aun estando separados por kilómetros se vincularon en una serie de *situaciones de contacto* producidas entre distintos espacios¹⁷. Inmersas

14 Elsa Otilia Heufemann-Barria, "La honra y su omnipresencia en los relatos de los conquistadores", en *Proceedings of the 2. Congresso Brasileiro de Hispanistas* (São Paulo (SP) [online]. 2002 [cited 07 June 2023]. Available from: <http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=MSC0000000012002000300017&lng=en&nrm=iso>.

15 Twinam, *Vidas públicas, secretos privados...*, 63. El honor determinaba quién podía considerarse digno de confianza, quién le hacía favores a quién, quiénes eran los amigos, a quiénes se invitaba a las casas, a quién se saludaba en la calle.

16 Ver John Elliot, *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*. (Madrid: Taurus, 2009): 32.

Brian P. Owensby, "Pacto entre rey lejano y súbditos indígenas. Justicia, legalidad y política en Nueva España, siglo XVII", en *HMex*, (LXI: 1, 2011): 59-106.

Eugenia Bridikhina, *Theatrum mundi. Entramados del poder en Charcas colonial* (La Paz: Plural/IFEA, 2007).

17 Romain Bertrand, Historia global: historias comentadas ¿Un giro historiográfico? *Prohistoria*, A.o XVIII, N° 24, (dic. 2015).

en la Historia social y cultural, las historias conectadas nos permiten abrir un panorama de conexiones entre los espacios geográficos y simbólicos de la sociedad colonial del siglo XVI. Una sociedad que llevaba ya un siglo de construcción y en el que las gestas heroicas y los nombres poderosos aún resonaban como sostenes de las jerarquías y de los arreglos al interior de las élites a lo largo de los diversos territorios bajo la Corona de Castilla.

Ha dedicado una buena parte de su producción a la familia Contreras y en general a los primeros años de la conquista en Castilla del Oro la historiadora María del Carmen Mena García. Desde otro nivel de análisis Jorge Díaz Ceballos ha incursionado en las causas de la rebelión de Hernando y Pedro de Contreras. No podían faltar los trabajos de Ana María Presta sobre los encomenderos de Charcas en los que encontramos a nuestros personajes emparentados con las élites del espacio charqueño. Las fuentes que nos han permitido conocer la trayectoria de los Contreras son vastas. Varios cronistas, entre ellos Antonio de Herrera, el padre Las Casas, López de Gómara, Fernández de Oviedo se han referido a la rebelión o a algún episodio de la vida de estos personajes.

Asimismo, hemos consultado la documentación disponible en el Archivo de La Paz en el que se encuentran una serie de testimonios referidos a los manejos de la familia Contreras para, en un primer momento, mantener su patrimonio dentro del círculo familiar y, en un segundo, recuperar la encomienda de doña Teresa tras su defunción. Otra obra importante que se debe señalar es la de Contreras y López de Ayala, en la que se relata con detalle la vida de don Rodrigo de Contreras.

Los Contreras de Nicaragua

Don Rodrigo de Contreras se embarcó hacia las Indias para asumir el cargo de gobernador de Nicaragua en 1534. Su suegro, Pedrarias Dávila acababa de fallecer¹⁸. Casi medio siglo más tarde, sus bisnietos se convertirían en conocidos y respetados vecinos de la ciudad de La Paz. La trayectoria de la familia se desplegó por un largo camino entre la ciudad de Segovia, en Castilla, las provincias de Castilla del Oro y las ciudades de Los Reyes y La Paz en el virreinato del Perú.¹⁹

En el siglo XV, los Contreras se establecieron como uno de los linajes más destacados de

18 Ver María del Carmen Mena García, *Pedrarias Dávila o la ira de dios, una historia olvidada*, (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1992b), 186-189.

Contreras y López de Ayala Lozoya, J., *Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)*. (Segovia: Editorial Católica Toledana, 1920), 18.

19 Contreras y López de Ayala..., 18-19.

Segovia. Fue en esta época cuando el abuelo de Rodrigo de Contreras tomó la decisión de crear un mayorazgo a nombre de su nieto, lo cual les otorgó un estatus de gran importancia. Con un patrimonio muy amplio y las mejores conexiones, el padre de Rodrigo, buscó el mejor partido para su hijo²⁰. Mientras tanto, en las Indias, uno de los gobernadores más intrépidos y audaces se disponía a casar a su hija, doña María de Peñalosa con el descubridor de la mar del sur, Vasco Núñez de Balboa. Pedrarias Dávila²¹, casado con doña Isabel de Bobadilla y Peñalosa, había pactado el casamiento de su hija, doña María, para zanjar algunas rencillas que tenía con el descubridor, no obstante, pretextando una traición, mandó ejecutarlo²². Entre los hombres a cargo del apresamiento de Balboa, estaba Francisco Pizarro, quien sería el conquistador del imperio incaico²³.

Libre doña María, -dice María del Carmen Mena- que fue su madre, doña Isabel de Bobadilla, hija de don Francisco de Bobadilla, quien fuera a apresar a Colón, la que buscó el matrimonio de su hija con don Rodrigo de Contreras e influyó, más adelante en que fuera nombrado sucesor de su marido como gobernador de Nicaragua²⁴.

La historiografía se ha acercado mucho a estos personajes, principalmente a Pedrarias Dávila y Rodrigo de Contreras, no tanto por las redes familiares y políticas que construyeron con inteligentes uniones, sino por la fama que fabricaron con sus hazañas. Pedrarias fue llevado a residencia varias veces, lo mismo que don Rodrigo, ambos actuaron con mano dura y hasta cruel en sus gobiernos. Fueron acusados de acumular tierras y bienes a expensas de otros exploradores y conquistadores y de otros tantos crímenes en contra de los naturales de la región²⁵. El padre Bartolomé de Las Casas fue uno de sus más acérrimos enemigos²⁶.

20 Ibid.

21 Pedrarias Dávila o Pedro Arias Dávila fue gobernador y capitán general de Castilla del oro. Llamado El Gran Justador debido a su destreza en los torneos y justas de caballeros., segoviano e hidalgo Se embarca a las Indias en 1514. Oscar Castro Vega, *Pedrarias Dávila, la ira de dios*, (San José: EUNED, 2008).

22 Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas Tierra firme del mar Océano*, Vol. I Década Primera, (Madrid: Oficina Real de Nicolás Rodríguez Franco. Privilegio de Su Magestad, 1726), 456.

María del Carmen Mena García, (1992c). Justicia a los rebeldes: relación de los sentenciados por el alzamiento de los segovianos Hernando y Pedro de Contreras. En M. Cuesta Domingo (ed., *Proyección y Presencia de Segovia en América* (págs.67-90). Castro Vega, 2008: 18.

23 Herrera, *Historia general de los hechos...*, Década II, Libro II, capítulos XXI - XXII, pp 68 - 71.

24 Mena García, M. del C. (1992b). *Pedrarias Dávila o la "ira de dios"* (Sevilla: Universidad de Sevilla.534-1544). Segovia: Editorial Católica Toledana, 188.

25 Ver Contreras y López de Ayala Lozoya, J.

María del Carmen Mena García, "Individualismo y radicalización en la conquista:la revuelta de los Contreras a mediados del siglo XVI", en *Congreso de Historia del Descubrimiento* (Vol. III, págs. 421-432). (Madrid: Real Academia de la Historia, 1992 a).

Tomás Ayón, *Historia de Nicaragua. Tomo I, Desde los tiempos más remotos hasta el año de 1852* (Managua: Colección Cultural Banco de América - Nicaragua [Tipografía de El País], 1889), 285-301.

26 En su *Historia de Nicaragua*, Tomás Ayón relata cómo se produjo la indisposición entre el Padre De Las Casas y el gobernador de Nicaragua. Este último había proyectado una exploración que se enviaría al Desaguadero de la Laguna, el sacerdote al enterarse

Esta primera conexión de las dos familias, ambas cercanas a la corona, unía no únicamente un importante mayorazgo a la fortuna y fama de uno de los conquistadores más acaudalados y poderosos de las Indias, sino que iniciaba el contacto entre el poder y los espacios peninsular e indiano. Alrededor de diez años después del matrimonio, Don Rodrigo de Contreras y doña María de Peñalosa se trasladaron a las Indias. Los Contreras de Nicaragua tuvieron diez hijos, cinco varones y cinco mujeres. El mayor de todos era Hernando, le seguían Pedro, Diego, Alonso y Vasco²⁷.

De la misma manera en que adquirió las riquezas, el cargo y las obligaciones de Pedrarias Dávila, Contreras heredó también el desprecio que los pobladores de la ciudad de León de Nicaragua sentían hacia su suegro²⁸. Además, los malos manejos relacionados con su gobierno provocaron la enemistad e indignación de los habitantes, en particular los relacionados con la supresión de las encomiendas destinadas a la Iglesia²⁹. Debido a ello, a la exagerada posesión de tierras en Nicaragua³⁰ y a su mala relación con el padre Las Casas y los distintos obispos de Nicaragua, fue llevado ante el Consejo de la Inquisición y posteriormente a un segundo juicio de residencia³¹.

Durante su viaje a la metrópoli para defenderse, sus hijos mayores Hernando y Pedro protagonizaron una trágica rebelión contra las autoridades, envalentonados por disidentes de la rebelión de los encomenderos que recientemente se había producido en Perú y por la frustración causada por la injusticia que ellos consideraban se estaba cometiendo con su padre³². El historiador Díaz Ceballos sostiene que esta rebelión se produjo bajo el marco de las Leyes Nuevas y que el concepto de libertad jugó un rol fundamental en las razones que llevaron tanto a los rebeldes a actuar como a los vecinos de Panamá a cuadrarse bajo las

predicó en contra del proyecto. Más adelante Contreras lo acusó al obispo, pues Las Casas había estado desprestigiando la exploración como un "desservicio de Dios, un cargo para sus conciencias. Es más, les había dicho a los soldados que no les tomaría la confesión ni les daría la absolución. Esto, de acuerdo con Contreras, había ocasionado algunos motines en la tropa y su negación a participar de la expedición. Ayón, *Historia de Nicaragua...*, 251 – 256.

27 Bartolomé De las Casas, (*Colección de las obras del venerable Obispo de Chiapas, don Bartolomé de las Casas. Defensor de la libertad de los americanos*, Vol. I (París: Casa de Rosa, 1822 [1552])).

Ver Contreras y López de Ayala Lozoya, J.

Rodrigo de Contreras se trasladó a América en 1535. Entre la muerte de Pedrarias Dávila y la llegada de Contreras, gobernó

29 Nicaragua Pedro de los Ríos, quien había sido enviado con el objetivo de llevar a cabo el juicio de residencia a Pedrarias Dávila en 1525.

"Rodrigo de Contreras controló los Cabildos con amigos y parientes, detentó una justicia que no le correspondía, se enriqueció

30 sin medida acaparando un número considerable de las encomiendas más rentables y atemorizó a los vecinos con su arbitrario ejercicio del poder". Mena García, *Individualismo y radicalización...*, 22.

31 Ibarra Rojas, E. (2001). *Fronteras Étnicas en la Conquista de Nicaragua y Nicoya: entre la solidaridad y el conflicto 800 d.C.-1544* (San José: Universidad de Costa Rica), 167-168.

32 El juicio de residencia se efectuó en 1544 a cargo del oidor Licenciado Diego de Herrera, quien pudo establecer que gran parte de las encomiendas pertenecían a Contreras, su yerno y otros familiares. Ibarra Rojas, *Fronteras Étnicas en la Conquista...*, 171.

banderas de la Corona³³.

La rebelión finalizó con la desaparición de ambos hermanos. El padre Las Casas³⁴ dice al respecto: “Don Hernando de Contreras y don Pedro, su hermano murieron fugitivos a flechazos de los indios”³⁵. Es probable que Las Casas hubiera usado la situación como un ejemplo del castigo que les esperaba a los malos cristianos debido al encono que tenía con la familia, no obstante, muchas otras versiones se manejaron al respecto³⁶. Más adelante, los siguientes hermanos también fallecieron, sobreviviendo únicamente Vasco y las hijas mujeres.

Los rumores que rodeaban a doña María de Peñalosa sobre haber protegido a los rebeldes terminaron llevándola a juicio tras la rebelión y desaparición de sus hijos. Cuando don Rodrigo de Contreras volvió de la península, con una sentencia desfavorable, pues había perdido a todos sus indios y esclavos³⁷, tuvo que enfrentar el juicio a pesar de encontrarse lejos de las Indias en el tiempo de la rebelión. La honra de los Contreras estaba dañada. El esfuerzo del gobernador por servir al Rey y obtener su gracia se había desbaratado a raíz de la rebelión de sus hijos, al margen de los juicios y residencias que sus propias acciones habían generado.

Si consideramos la exposición del gobernador a los juicios de residencia, al bochorno público que debió seguir a la revuelta de sus hijos, a la pérdida de posesiones y de su cargo, nos encontramos ante la desvalorización y pérdida de su honor, de su honra. Convergemos en que la honra, en determinadas situaciones, es otorgada por el público, por lo que la desvalorización sufrida por los actos faltos de honor puede despojar al individuo de este valor. En tales circunstancias, el individuo se enfrentaba a la elección de restaurar su honor o huir, pues había perdido el respeto de la comunidad a la cual gobernaba. Tomando en cuenta que Rodrigo de Contreras infundía respeto no precisamente por su honor y su gobierno, sino más bien por temor, parece ser que su única salida fue buscar nuevos horizontes.

33 El contexto de la rebelión de los Contreras lo dan las Leyes Nuevas y la confiscación de las encomiendas y el cargo de gobernador por parte del enviado de Su Majestad. Contreras y López de Ayala, 1920; Mena García, 1992a; 1992c; Ayón, 1889.

Díaz Ceballos, Jorge, “Entre príncipes de la libertad y vecinos leales: la revuelta de los Contreras y la defensa de Panamá en 1550” (Nuevo Mundo Mundos nuevos, Debates 2018)

34 Las Casas, *Colección de las obras...*, 249.

35 Otra versión, más acorde a la realidad, sostiene que ambos se perdieron en la huida. Hernando parece haber muerto por el ataque de un caimán; sobre Pedro no se supo más nada. Sin embargo, Mena García (1992b, p. 188) asegura que fueron ejecutados en Panamá por delito de alta traición. Mientras que Castro Vega (2008, p. 20), relatando la versión de José Román, sostiene que Hernando murió en combate y su cabeza fue expuesta para escarmiento; el otro hermano Pedro, escapó y desapareció, aunque se escucharon rumores sobre estar bajo la protección de su madre.

36 Ver también Tomás Ayón, *Historia de Nicaragua*, 1889.

Gutiérrez de Santa Clara, Historia de las guerras civiles del Perú, 1544 – 1548, Tomo II (Madrid: Librería General de Victriano Suárez, 1929), capítulos LVII – LVIII.

37 Contreras y López de Ayala, *Vida del Segoviano...*, 178 – 179. El Consejo de Indias en consonancia con lo dispuesto por los oidores de los Confines, privó de todos sus indios a don Rodrigo.

Los Contreras del Perú

Cuando terminó el juicio, del que salieron libres, el ya ex gobernador don Rodrigo de Contreras decidió trasladarse con su familia a la ciudad de Los Reyes en 1552³⁸, donde vivió hasta su muerte, no sin antes tejer importantes redes familiares y clientelares que dejaron a sus descendientes en muy buena posición. Rodrigo de Contreras se aseguró de hilar nuevamente para su memoria y la de su familia, los lazos del honor. Sin embargo, esto no habría sido posible de no mediar un reconocimiento entre semejantes. Esa igualdad que, en tiempos de las primeras conquistas, la otorgaba una experiencia similar, un origen regional, la posesión de un nombre glorioso, aún y a pesar de las residencias y la rebelión de los hijos. La cesión de la encomienda que la corona otorgara a don Antonio de Ulloa, relata sobre su abuelo don Rodrigo:

...el gobernador Rrodrigo de Contreras, su aguelo, avía servido al Rrey nuestro señor en la provincia de Nicaragua donde avía sido gobernador y en estos dichos Rreynos del Pirú a su costa y misión en todo lo que en ellos se avía/⁴⁴⁰ ofrescido y especial y señaladamente en la Rrebelión de Francisco Hernández Girón y se avía hallado en la batalla que se le dio en Pucara donde el dicho tirano avía sido desbaratado, sirviendo como persona de mucha calidad.³⁹

El hecho de que Rodrigo de Contreras hubiera podido rehacer su nombre y fama en el Perú, da cuenta de la dilatada red clientelar que transitaba los reinos de ultramar. Con seguridad las noticias de la rebelión, las residencias y el juicio en Panamá llegaron al Perú, pero la fama y la honra de la familia Contreras pudo más que estos pequeños incidentes políticos. Las fronteras de autoridad de las que habla Salinero⁴⁰ se dejaban mostrar en la acción de sus héroes locales y la acogida que estos recibían en diversos espacios de poder. “La mecánica penal machacaba más bien a los rebeldes pobres, mestizos y reincidentes que a los miembros de la aristocracia colonial, dice Salinero”⁴¹.

Las conexiones y demostraciones de lealtad a su Majestad le valieron a Rodrigo de Contreras el olvido de sus atroces actos en Nicaragua y la rebelión que protagonizaron sus jóvenes hijos. Heredó el mayorazgo al único hijo varón que le quedaba: Vasco de Contreras y Peñalosa, nieto de Pedrarias.⁴² Éste casó con doña Teresa de Ulloa, hija del capitán Antonio de Ulloa y de doña Mencia de Mena. El capitán Ulloa luchó bajo las órdenes de Francisco Pizarro y

38 Ana María Presta, *Encomienda, Familia y Negocios en Charcas Colonial. Los encomenderos de La Plata, 1550-1600*. (Sucre: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia / Fundación Cultural Banco Central de Bolivia, 2014), 225.

39 Título y merced de la encomienda de don Antonio de Ulloa Contreras..., 439v. – 440.

40 Gregorio Salinero, *Hombres de mala corte. Desobediencias, procesos políticos y gobierno de Indias en la segunda mitad del siglo XVI* (Madrid: Editorial Cátedra, 2017).

41 Ibid.

42 El mayorazgo de los Contreras fue fundado en España, a diferencia de otros que se fundaron en América en el siglo XVIII y a los que Bartolomé Clavero llama “mayorazgo criollo”. Este tipo de mayorazgos no reproducían el derecho señorial y eran de extensión limitada; la mayoría de ellos se fundaron sobre la base del tercio y el quinto, además, no necesitaban licencia real para

posteriormente se unió a las banderas de Pedro de La Gasca⁴³, de quien recibió una merced por los servicios prestados durante la rebelión de los encomenderos, ocupando luego el cargo de regidor de La Paz en 1548, 1549 y 1551⁴⁴.

La institucionalidad de la legitimidad, el reconocimiento y el principio de la línea que dividía a los leales que prestaron servicios al Rey de los que no lograron privilegio alguno, puede leerse en el documento del título de la encomienda que se redactó para Antonio. Nótese que actuar a costa propia, empeñando la propia hacienda era uno de los méritos más honrosos en los términos de la guerra y el servicio a su Majestad.

Y asimismo el capitán Antonyo de Ulloa, su aguelo, padre de su madre, avía servido a su Majestad en estos dichos Rreynos en todo lo que se avía ofrescido a su costa, especialmente en la alteración de Gonzalo Pizarro acudiendo a su Rreal servicio y boz, y abía ido a la provincia de Atacama juntándose con el capitán Diego Centeno en el Collao y halladose en el campo de Guarina sirviendo officio de capitán en la batalla que se avía dado al dicho Gonzalo Pizarro donde avía salido desbaratado y por más servir a su Magestad, avía abencido desde allí a donde estaba el presidente Gasca y juntádose con él en el balle de Xauxa donde le avía dado la obediencia y metido debaxo del estandarte Rreal y servido en su acompañamiento en la dicha guerra hasta tanto que en el balle de Xacxaguana el dicho Gonzalo Pizarro avía sido preso y estos Rreynos rreducidos al servicio de su Magestad. Y luego que se alzó Francisco Hernández Girón, el dicho capitán Antonyo de Ulloa, su aguelo, se avía metido debaxo del estandarte Rreal del campo que avía formado el capitán Alonso de Alvarado con el qual avía ydo hasta el asiento de Chucuniga donde el dicho mariscal avía dado batalla al dicho tirano y en ella avía muerto en servicio de su Magestad el dicho su abuelo a manos de su tirano y en la dicha jornada avía metido esclavos, caballos, armas, joyas y otra mucha hazienda que toda ella se le avían llevado y rrobado los tiranos y el tiempo que avía andado en las dichas jornadas hasta que falleció avía sustentado muchos soldados a su costa y misión en que avía gastado gran suma de

crearse. El mayorazgo de los Contreras, en cambio, fundado en la metrópoli, tuvo licencia y se fundó sobre los bienes de los fundadores en vida. Fue durante el siglo XVIII cuando los mayorazgos fundados en España y heredados por habitantes de la sociedad colonial se hicieron más populares en América.

Clavero, Bartolomé Clavero, *Mayorazgo y Propiedad Feudal en Castilla 1369-1836* (Madrid: Siglo XXI 1989), 181.

43 Pedro de la Gasca decide volver a España con el producto de la hacienda real el 27 de enero de 1550. En abril organiza desde Panamá el traslado del tesoro a Nombre de Dios. Llegado a la venta de Chagres se entera de serios disturbios liderados por Rodrigo de Contreras, yerno de Pedrarias Dávila. Relata cómo La Gasca, poniendo a buen recaudo las arcas, va al encuentro de los rebeldes. Los negros serán utilizados por los vecinos de Panamá, quienes esperaron a los rebeldes y les dieron pelea. Según Herrera, murieron alrededor de 90 de ellos. Rebeldes. P.65 a 66 (Tardieu, 2009)

44 Morrone ubica a doña Teresa de Ulloa como heredera de la encomienda de Caracollos de La Paz. Lo mismo se advierte en la escritura que Pedro de Contreras hace en favor de su hermano Antonio cuando pide la merced correspondiente a sus abuelos paterno y materno. Ariel J. Morrone, De "señores de indios" a nobles rentistas: los encomenderos de La Paz (1548-1621). Surandino Monográfico, segunda sección del Prohal monográfico II (2), 2012 Disponible en: <http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/ravignani/prohal/mono.html>

pesos de oro⁴⁵.

Por estas acciones el capitán Ulloa recibió la merced de una encomienda que pasaría a la cabeza de su hija, doña Theresa, y a continuación al segundo hijo de esta, Antonio. Con esta unión entre familias que ostentaban la honra de haber servido a su Majestad, no solo en las Indias, sino de una larga tradición castellana, se sellaba uno de los caminos del asentamiento de los Contreras en el Perú. Vasco de Contreras fue corregidor de la provincia del Collao en términos del Cusco, pero el cargo no era lo único que términos del Cusco, pero el cargo no era lo único que le redituaba ingresos, sino los negocios que mantuvo con importantes autoridades y vecinos de la ciudad de La Paz, donde residía. Administraba la encomienda de su esposa⁴⁶. Además, fue trajinante de coca y tenía en sociedad “una de las más grandes o, quizá, la mayor empresa de transporte del Altiplano paceño”⁴⁷.

Ofreció importantes servicios a Su Majestad. Junto con el corregidor de La Paz fueron a prender a Gomez de Tordoya en el pueblo de Camata. De igual manera, rindió sus servicios junto a don Francisco de Toledo, virrey del Perú, en las jornadas contra los chiriguano. Todo con sus propias armas, caballos y sustentando a los soldados habiendo gastado de su propia hacienda más de cuatro mil pesos, sobre lo cual, el rey le hizo merced de una renta de mil quinientos pesos por año en tierras que vacaran⁴⁸.

Sus negocios, su posición política y social, al margen de la herencia familiar, lo situaban como uno de los hombres más prósperos de la región junto a su familia; por ello y en obligación al linaje al que pertenecía, debía tomar todas las precauciones para que su patrimonio continuara creciendo, así como el respeto a su nombre. Esta condición nos hace comprender el planteo de Presta⁴⁹ con relación al *habitus*, pues observamos con claridad la importancia del capital simbólico y material que las familias poderosas trataban de sostener⁵⁰. Presta sitúa a Vasco de Contreras o Vasco Arias de Bobadilla, como lo identifica, como apoderado de don Polo de Ondegardo, su cuñado, en la ciudad de La Paz⁵¹.

Doña Teresa de Ulloa, en el poder para testar que otorga en 1591, nombra por sus hijos a

45 Título de encomienda de don Antonio de Ulloa Contreras..., 440.

46 Luis Miguel Glave, *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI/XVII* (Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1989).

47 Glave, *Trajinantes, caminos indígenas...*, 1989 110.

48 Glave, *Trajinantes, caminos indígenas...*, 1989 110.

Título de encomienda de don Antonio de Ulloa Contreras..., 440

49 Ana María Presta ..., 1999, 2014.

50 Bourdieu, P. (1972). Les stratégies matrimoniales dans le système de reproduction. *Annales : Histoire Sciences Sociales* 27 (4/5), 1105-1127.

Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/27578159>

51 Presta, *Encomienda, familia y negocios...*, 209.

Pedro de Contreras, Antonio de Ulloa, Fernando de Contreras, doña Melchora de Contreras, doña María de Peñalosa (quien heredó el nombre de su abuela paterna), doña Constanza de Contreras, Gaspar de Contreras, doña Theresa de Ulloa, doña Juana de Contreras, Hernando de Contreras y Gregorio de Contreras⁵². De sus once hijos, era Pedro el que tenía el derecho al mayorazgo y sus padres quisieron asegurarse de que, al margen del mayorazgo, obtuviera una mejora en el tercio, una ampliación con el quinto y su correspondiente legítima⁵³.

Para Pedro que, por entonces contaba con unos 21 años, se pactó un enlace con doña Melchora Tello de Sotomayor, su prima hermana. El cometido era lograr un matrimonio conveniente, pero que mantuviera el patrimonio dentro del marco familiar. A este tipo de uniones se le llama matrimonio endogámico. La unión se llevaba a cabo entre parientes muy cercanos, permitiendo que el patrimonio quedara dentro del circuito familiar. Doña Melchora, era hija del segundo matrimonio del capitán Juan Tello de Lara Sotomayor de Cortázar⁵⁴ -quien participara de la conquista del Perú y se convirtiera en uno de los fundadores de Lima- con doña Constanza de Contreras Bobadilla y Peñalosa, hija de don Rodrigo de Contreras, hermana de los rebeldes Hernando y Pedro y de Vasco de Contreras.

Don Rodrigo de Contreras vinculó a su familia con lo más selecto del virreinato. Tello de Sotomayor compartía la misma dimensión que el resto de los conquistadores que habían recibido alguna merced de su Majestad, su poder alcanzaba amplios territorios y redes familiares. Y aunque no gozaban de un título nobiliario como Pizarro, bastaba con el posicionamiento que habían adquirido en la sociedad indiana. Tello y Sotomayor, como otros que habían luchado en contra del rebelde Gonzalo Pizarro, recibió su parte en el *Reparto de Guayarima*⁵⁵. Además, poseía una encomienda que le fue ofrecida por La Gasca el siguiente año de 1549 de los indios Yaros y Chaupihuarangas.

Contreras casó, asimismo, a otra de sus hijas, Gerónima, con Polo de Ondegardo y Díaz de Zárate, famoso cronista, sobrino de Agustín de Zárate, quienes habrían llegado al Perú en la

52 Carta de poder para testar de doña Teresa de Ulloa, 22 de marzo de 1591. ALP/RE, Caja 2, Legajo 1, fs. 138-140v.

53 Para conocer con detalle la relación de la mejora y la herencia de Pedro de Contreras, ver Ana María García, Los Contreras: De Segovia a la ciudad de La Paz. Un acercamiento a las prácticas hereditarias, siglo XVI, en Surandino Monográfico /núm. 2 (2017): [54-73]

54 Juan Tello en Gómara, Francisco, Historia general de las Indias y vida de Hernán Cortés, (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979).

55 Reparto que llevó a efecto Pedro de la Gasca para premiar el apoyo de los ejércitos conformados para enfrentar la rebelión de Gonzalo Pizarro. Se llevó a cabo en agosto de 1548, luego del triunfo de los ejércitos reales. Allí, el pacificador repartió las encomiendas de los rebeldes a los leales. Acto que terminó por reavivar el interés y la codicia en esta institución. Ver Gregorio Salinero, Reformadores, cavadores de Huacas e historiadores. Relaciones de méritos y rebeliones en las Indias. Segunda mitad del siglo XVI, Magallánica, Revista de Historia Moderna 2/4 (Enero - junio de 2016), 80-95. López de Gómara, Francisco, Historia general de las Indias y vida de Hernán Cortés..., 272.

comitiva del virrey Núñez Vela, con quien emparentaban⁵⁶. En la misma caravana arribó a su nuevo cargo, don Rodrigo de Contreras. Ondegardo fue también encomendero y estuvo presente en las guerras civiles, pasó a pacificar Charcas y obtuvo gran respeto y fama en los reinos del Perú debido a su participación como funcionario de la administración imperial y su profusa obra sobre el mundo andino⁵⁷.

Volviendo al matrimonio de Pedro, el hecho de que los consortes fueran primos no pareció constituir un problema para los padres, pues a través de sus influencias pensaban acudir a una dispensa papal. Así lo manifestaron en la carta de mejora y en un poder para concertar el matrimonio, que se había tratado “por cartas de una parte” y por otra “sea concluido y efectuado concediendo nuestro muy sancto padre licencia facultad y dispensación para ello”⁵⁸. En esta escritura solicitaron la dispensa y se sostiene que para “ayudar a las cargas del matrimonio y acrecentar el dicho mayorazgo”, Francisco Tello de Sotomayor, hermano de doña Melchora, prometió a su vez 18.000 ducados de la moneda de España⁵⁹.

A través de esa escritura, dieron poder a Pedro de Córdoba Messia, caballero de la orden de Santiago y alguacil mayor de corte de la Audiencia de Lima para que, a su nombre, se encargara de ver que el contrato de matrimonio se cumpliera y que ninguna de las partes lo evadiera⁶⁰. Pedro de Córdoba Messia contrajo matrimonio en 1583 con doña María de Peñalosa o María de Ondegardo y Contreras, hija del licenciado Polo Ondegardo y de doña Jerónima de Peñalosa⁶¹, hermana de Vasco de Contreras, y por tanto, emparentado con los Contreras de La Paz unos años antes de este entramado movimiento de estrategias. Don Pedro, además, era pariente del virrey Hurtado de Mendoza por línea materna.

Con el objetivo de asegurar el matrimonio, los Contreras prometieron elevar la dote con otros ocho mil pesos de plata ensayada y marcada que se pagarían “de sus propios bienes o de la legítima paterna y materna que le perteneciere al dicho Pedro de Contreras”⁶². Los 18.000

56 Presta, Encomienda, familia y negocios..., 198.

57 *Ibid.*, 197 – 200.

58 Poder para concertar el casamiento de Pedro de Ulloa y Contreras. ALP RE, Caja 2, Legajo 1, fs. 34-37v.

59 De acuerdo a Guillermo Lohmann Villena (citado en de la Puente Brunke y Janssen Frasson, 1997, p. 120), don Fernando Tello de Sotomayor nació en Huánuco y fue teniente de corregidor en 1603, además de capitán de caballería de la frontera de Huánuco.

60 Pedro de Córdoba Messia contrajo matrimonio en 1583 con doña María de Peñalosa o María de Ondegardo y Contreras, hija del licenciado Polo Ondegardo y de doña Jerónima de Peñalosa, hermana de Vasco de Contreras, y por tanto, emparentado con los Contreras de La Paz. Presta, Encomienda, familia y negocios..., 227.

61 De acuerdo con Presta, Pedro de Córdoba Mejía, era natural de Jaén, hijo de don Pedro Ponce de León Mejía y de doña Isabel de Córdoba y Mendoza. Importante funcionario que unió su estatus con una familia noble y radicada en Lima. *Ibid.* 227.

62 Poder para concertar el casamiento de Pedro de Ulloa y Contreras. ALP RE, Caja 2, Legajo 1, fs. 34-37v. Con este movimiento, de todas maneras, se concentraban los bienes dentro del matrimonio. Recuérdese que los montos prometidos en las dotes estaban

ducados más los ocho mil pesos en total subsistirían como propio caudal de doña Melchora, como si los hubiera heredado de sus propios padres. La ley especificaba manifiestamente que la dote era de propiedad de la mujer⁶³, ya hubiera sido entregada a partir de un caudal específico para el objeto o como parte total o parcial de la legítima.

Empero, sabemos que existían mecanismos para lograr que esa dote no se gastara y que fuera heredándose de generación en generación⁶⁴. La escritura también estipulaba que, si doña Melchora se casaba con otra persona, entonces debería pagar a Vasco y su mujer ocho mil pesos de plata ensayada y marcada como pena por haber roto el convenio. Asimismo, se planeaba entregar en arras, “por honra de la limpieza, linaje y calidad” de la novia, hasta seis mil pesos de plata ensayada y marcada⁶⁵.

La estrategia utilizada no fue fácil de llevar a cabo. Requirió de un movimiento inusitado de redes clientelares y dinero; sólo así podría la dispensa llevarse a efecto. Los documentos dejan ver que los padres estaban dispuestos a correr con cualquier gasto con tal de realizar sus deseos y que su hijo obrara de acuerdo a la conveniencia de la familia. Esto muestra que las prácticas hereditarias *pre sucesorias*, como las llama Casey⁶⁶, se acostumbraban en vida y aseguraban el destino de hijos y bienes.

Pedro, por su parte, contaba con su mayorazgo, pero también con otros negocios. De acuerdo con Morrone⁶⁷, Pedro de Contreras fue trajinante de vino en términos de Arequipa y Glave lo asocia con su padre Vasco, en una empresa de transporte de coca. Sabemos también que los cuatro siguientes hermanos (Francisco, Gaspar, Fernando y Gregorio) se dedicaron al sacerdocio y profesaron en distintas órdenes; de las hermanas, tres se casaron y las últimas dos ingresaron al convento de las clarisas en Cusco⁶⁸.

A la larga, Pedro de Contreras no concretó el matrimonio con su prima doña Melchora. Las

repartidos en varios tipos de bienes que podían consistir en tierras, plata labrada, negocios y deudas por cobrar, entre otros (García, 2014).

63 Goody, 1986; López Beltrán, 1998; García, 2014

64 López Beltrán, 1998; García, 2014; Presta, 1997b

65 Escritura de donación y mejora para Pedro de Contreras Ulloa, 10 de marzo de 1591, ALP/ RE Caja 2, Legajo 1, fs. 68-72v.

66 Casey 1990. Casey, J. (1990). Historia de la Familia. Madrid: Espasa Calpe.

67 Morrone, De señores de indios..., 2012.

68 Antonio de Contreras y Ulloa, casado con doña Blanca de Zúñiga; doña María de Peñalosa, casada con Nuño de la Cueva; doña Constanza de Contreras, casada con Alonso de Mendoza; doña Melchora Contreras de Ulloa, casada con don Francisco de Valverde. Los cinco hermanos restantes entraron en sacerdocio (Vila y Pascual, 1860: III, p. 104). Vilar y Pascual, L. (1860). Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española (Vol. III). Madrid: Imprenta D. F. Sánchez

causas no se explican en la documentación, no obstante, podríamos aventurarnos a ligar los motivos con la aparición de una propuesta mucho más práctica y venturosa que el difícil camino que implicaba el matrimonio con su prima⁶⁹. Es probable que, en vista de la importancia de la encomienda y el renombre de la familia Contreras, se hubieran vinculado los intereses económicos con las alianzas familiares a un nivel superior. Emparentar con la familia del virrey podría rendir beneficios a ambas familias y asegurar las lealtades alrededor del virrey Hurtado de Mendoza.

Pasada la muerte de doña Theresa y bajo licencia de su padre, Pedro concertó otro matrimonio. “Se trata y se concerta por palabras de presente⁷⁰ con doña Bernarda de Mendoza y Çuñiga, dama de mi señora la virreina, doña Theresa de Castro y de la Cueba”⁷¹, una dama de “muy noble calidad”⁷² que estaba en ese servicio en la ciudad de Lima. Doña Bernarda fue hija legítima de don Francisco Çuñiga, caballero de la orden de Santiago y de doña María de Mendoza y Manrique, ya difuntos, además era sobrina del Virrey García Hurtado de Mendoza. En ocasión de la concertación del matrimonio, Pedro le ofreció en arras seis mil ducados de castilla⁷³.

Unos años más tarde, el 26 de octubre de 1594 Pedro de Contreras redactaba un poder de cesión relacionado con la administración de su mayorazgo. Afirmaba ser corregidor de Omasuyos, en ese entonces tenía alrededor de veinticuatro a veintisiete años. La siguiente información que tenemos de Pedro es en 1618 cuando lo encontramos dotando a una de sus hijas, doña Teresa Ulloa de la Cerda⁷⁴, con catorce mil pesos corrientes, entre los que promete mil quinientos en el cobro de la renta de su mayorazgo⁷⁵.

69 En un anterior artículo destinado al estudio de la herencia de Pedro de Contreras, se pensaba que la ruptura había tenido relación con la muerte de los padres de Pedro. Sin embargo, ahora sabemos que el cambio de destino se hizo bajo licencia de don Vasco de Contreras.

70 Los esponsales por palabras de presente se establecían mediante una de promesa de matrimonio de carácter inmediato. Tenían la misma validez que un matrimonio consumado y constituían una obligación moral. Partidas, Ley 1, 2, 3: 914.

71 Poder de don Pedro para contraer matrimonio por palabras de presente con doña Bernarda de Çuñiga, ALPRE Caja 2, Leg. 1, fs. 206v. - 207v. 16 de mayo de 1591.

72 De muy noble calidad, familia oriunda de Guadalajara (España), de acuerdo a Vilar y Pascual (1860, p. 104). Por su lado, Florez de Ocariz (1676, p. 163) dice que doña Bernarda de Zúñiga fue “hija legítima de don Francisco de Zúñiga y Mendoza, señor de Sotillo, y mayorazgo de Marchamalo en Guadalajara, Cavallero del Orden de Santiago y Visitador de su religión en los Reynos de Aragón (...), y de su muger Doña María Manrique de Mendoza, deuda de los Condes de Orgaz, y Marqueses de Cañete”. El cuarto marqués de Cañete fue el virrey del Perú, don García Hurtado de Mendoza, quien junto a su esposa llevaron a doña Bernarda al Perú en 1588.

73 Poder de don Pedro para contraer matrimonio por palabras de presente con doña Bernarda de Çuñiga, ALP/RE Caja 2, Leg. 1, fs. 206v. - 207v. 16 de mayo de 1591.

74 Sobre la descendencia de Pedro de Contreras, Florez de Ocariz (1676, p. 163) comenta: “dexando hijo a don Lorenzo de Contreras y Zúñiga que sucedió en el mayorazgo por aver muerto sin hijos su hermano mayor don Luis Jacinto de Contreras; fuesse a residir a su origen Segovia el don Lorenzo, y casó en Madrid el año 1637, con doña Luisa Guillamas y Casanate, hija de don Joseph Pellizar Sebastian Guillamas, mayorazgo, y Regidor de Avila, y de su primera muger doña Ana Luisa de Casanate”.

75 Promesa de dote de doña Teresa Ulloa de la Cerda, 31 de mayo de 1618. ALP/RE Caja 13, Legajo 18, fs. 448-452v.

La dote da cuenta de que la situación financiera de Pedro de Contreras seguía siendo próspera en el siglo XVII, al igual que las actividades comerciales a las que estaba dedicado. Su casamiento con doña Bernarda debió ligarlo mucho más a las altas esferas de poder virreinal. Supo atar hilos con las familias más poderosas y se sirvió de sus influencias para mantenerse en el poder administrativo por varias décadas. Morrone sostiene que “linajes de largo arraigo en el gobierno indiano y funcionarios locales orbitaron en torno a los Contreras de Ulloa”⁷⁶, por lo que es posible, una vez más y como experiencia bien conocida, ligar las prácticas clientelares con actividades económicas en las que estaban involucradas las familias más poderosas de la región, las que concertaban matrimonios y negocios en bien de la supervivencia de todo el entramado de poder, recurriendo incluso a actos de corrupción que eran totalmente legítimos a la hora de proteger los intereses familiares⁷⁷.

Es probable, pues, que Pedro de Contreras y su padre hubieran calculado con una visión más certera su unión con doña Bernarda, sobrina del virrey, y lo que esta unión podría brindarle en términos de posición, redes sociales, políticas y comerciales. No sólo eso, sino que, el acuerdo beneficiaba a ambas familias. Las peticiones de Pedro, su padre y hermano serían mejor atendidas y franqueadas, puesto que el repartimiento y los cargos en la administración colonial aseguraban el bienestar de todos los involucrados.

Dado que el virrey debía seguir las prácticas políticas y principios establecidos por el monarca, la concesión de mercedes y favores se contaba entre ellas, ya que contribuían a establecer lazos de lealtad y gratitud. Según Carolina Jurado, este mecanismo, diseñado para ganar y fortalecer las lealtades locales hacia la corona, tenía el potencial de llevar al virrey a utilizarlo en su propio beneficio, lo que a su vez podía resultar en un excesivo favoritismo hacia sus criados y círculo íntimo⁷⁸.

La autora destaca cómo el virrey Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, colocó a sus familiares y criados en cargos de relevancia, lo cual resultó en la formación de intrincadas redes clientelares y familiares. Esta estrategia lo convirtió en el otorgante de favores reales y estableció una presencia sólida de las élites locales, quienes requerían un entorno que protegiera sus privilegios⁷⁹. De esta manera, el marqués no solo se dedicó a servir al Rey, sino que también se encargó de construir una barrera social que estableciera una relación moral y

76 Morrone, *De señores de indios...*, 18.

77 Morrone describe una situación singular en la que estuvo involucrado Pedro de Contreras. En ella, se observan rasgos de corrupción, arrogancia y despotismo ejercido por una autoridad y vecino de su nivel. *Ibid.*

78 Carolina Jurado, *Tejiendo lealtades en Charcas. El segundo juez de visita y composición de tierras en la trama de la dádiva virreinal, 1594-1600*, en *HISTORICA* XLII (2017): 11-42,

79 *Ibid.*

mutua entre el monarca y sus cercanos.



Figura 1. Espacio de actuación de la familia Arias-Contreras-Ulloa

Don Antonio de Ulloa y Contreras

El hermano de Pedro, Antonio de Ulloa, por muerte de su madre, doña Theresa, heredó la encomienda del abuelo, don Antonio de Ulloa, capitán de los ejércitos de su Majestad. La muerte de doña Theresa obligó a los hijos y el padre a resolver los urgentes asuntos relacionados con la encomienda. El manejo que hicieron don Vasco y sus dos hijos mayores logró mantener los réditos del repartimiento dentro de la familia. Se aseguraron, en primer lugar, de que Pedro recibiera la cabeza de la encomienda, para él mismo suplicar su Majestad tuviera la gracia de ponerla a cabeza de su hermano Antonio⁸⁰.

En otro documento posterior, Antonio, como un hijo obediente, cedió el repartimiento a su padre, con el propósito de asegurar su sustento y el de sus diez hermanos. En la documentación que se produjo para llegar a este cometido se dejan traslucir los valores y los intereses que guiaron las acciones de nuestros personajes. En primer lugar, queda presente la merced otorgada, el ritual legitimador e institucionalizador que permite situarse en un espacio simbólico determinado. En segundo, aparecen enunciados los servicios que

80 Carta de don Pedro de Contreras Ulloa al Virrey don García Hurtado de Mendoza. ALP/RE Caja 2 leg. 1, 17 de mayo de 1591. Fs. 208 – 209.

demuestran la lealtad debida al monarca al mismo tiempo que se menciona la gracia con la que se reconoce esa lealtad. Por último, se hace manifiesto el fuerte movimiento de redes clientelares que permiten a los Contreras y al virrey ligar intereses con lealtades.

En la petición que don Pedro de Contreras dirige al virrey Hurtado de Mendoza, en 17 de mayo de 1591⁸¹, solicitando que la encomienda cayese en manos de su hermano Antonio, puede evidenciarse, una vez más, la relación de los súbditos con su Rey y lo que se esperaba de este. Pedro recoge en ella la merced otorgada a su abuelo materno al mismo tiempo que recuerda los servicios que prestó su abuelo paterno sobre los que se esperaba que el monarca gratificara a su padre.

Con el fin de reforzar esta petición, Vasco de Contreras hizo redactar un nuevo testimonio en el mes de agosto⁸² en el que recuerda que El rey Felipe le había otorgado en cedula real, firmada de su nombre, la merced de mil quinientos pesos de renta en los repartimientos que estuviesen vacos. A pesar de la merced estar otorgada, nunca logró gozarla porque no hubo ocasión, -dice Contreras- es decir, no hubo tierras vacas. Con la muerte de su esposa, el repartimiento de Caracollo quedó vacante, por lo que Contreras solicitó que, renunciando a los mil quinientos pesos, se hiciera merced de la encomienda sobre su hijo Antonio⁸³.

Los Contreras utilizaron sus conexiones familiares y amistosas con las élites de la región para llevar a cabo esta estrategia. La cercanía con el virrey y su familia se manifiesta claramente en la reciente concertación del matrimonio entre su sobrina y Pedro de Contreras y Ulloa. Una amplia red que involucró a lo más selecto de la élite del virreinato. Como sabemos, el representante que llevó adelante la causa de Vasco y sus hijos fue don Pedro de Córdova Mesía⁸⁴, amigo personal del virrey Conde del Villar. Asimismo, Pedro le dio poder a don Francisco de Mendoza y Manrique⁸⁵, alcalde ordinario de la ciudad de Los Reyes y vecino del

81 “...de los servicios que en este Reyno había hecho al Rey, nuestro señor, Antonio de Ulloa, mi aguelo, padre de la dicha doña Teresa de Ulloa, mi madre, difunta para que se le hiciese merced en Rrenunciación de los dichos servicios y de los que avía hecho, ansimesmo, el gobernador don Rrodrigo de Contreras, mi aguelo, padre del dicho Vasco de Contreras, mi padre, cuios servicios del uno y del otro fueron de mucho efecto en servicio de la rreal persona en estos Reynos y porque de semenjantes servicios se espera que la Rreal persona será servido de lo gratificar al dicho mi padre, o que en su nombre, los señores virreyes de estos reynos en virtud de sus rreales provisiones e poderes lo vernán a hacer ” Ibid.

82 Escritura que hace Vasco de Contreras de dejación ALP/RE Caja 2, Leg. 1, 249 – 250v.

83 ALP/RE Escritura que hace Basco de Contreras fs. 249 – 250v. 16 de. Mayo de 1591.

84 Ibid. Lewis Hanke, en su prólogo a la crónica de Capoché, cita a Gunar Mendoza, quien en una carta le comenta que el privado del conde del Villar (Virrey del Perú 1585-1590) y el corregidor de Potosí, a quien Hanke sostiene que el virrey confió la visita a Potosí, eran la misma persona. Creemos que es el mismo Pedro de Córdova Mesía quien fuera representante para los Contreras ante el flamante Virrey García Hurtado de Mendoza. Lewis Hanke, *Prólogo a la Relación de la Villa Imperial de Potosí de Luis Capoché* (Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1959), 4.

85 Don Francisco de Mendoza y Manrique fue capitán y teniente gobernador del Río de la Plata, natural de Castrojeriz en Burgos, Castilla y León. Emparentado con el virrey García Hurtado de Mendoza y Manrique, III marqués de Cañete.

Cusco⁸⁶ para por palabras de presente desposarse con doña Bernarda Mendoza y Çûñiga.

Estos y otros personajes tejieron un complejo entramado que coadyuvó en la estrategia de los Contreras para mejorar de forma exponencial su situación en el virreinato. Accedieron a mayores beneficios mediante la unión con la familia Çûñiga y Mendoza y supieron mover las fichas que les proporcionó un acuerdo más ventajoso. Tanto el capital social y simbólico que acarreaban gracias a sus abuelos, como el reconocimiento de una sociedad arraigada en las prácticas y principios de reciprocidad monárquica, constituyeron el ritual de institucionalización y legitimación de su posición. Ana María Presta los identifica como una familia de “conquistadores, beneméritos y funcionarios”⁸⁷. Los Contreras habían utilizado esta situación privilegiada para conseguir sus objetivos y legitimar sus privilegios.

La rápida estrategia de consolidación de privilegios heredados de los Contreras dio por resultado la cesión de la encomienda en Antonio Ulloa y Contreras. Segundo hijo de doña Teresa de Ulloa, hija del capitán Antonio de Ulloa, a quien se le había otorgado el repartimiento, ambos difuntos. La petición se realizó, aprobó y ejecutó en un lapso de tiempo acelerado para la época. Desde el inicio de todo el proceso con la mejora pasando por la muerte de doña Teresa y la cesión habían pasado apenas ocho meses. Esto nos habla de la relativa facilidad con la que la necesidad de los Contreras se vio resuelta.

El virrey don García de Hurtado de Mendoza le hizo merced -mediante su Majestad- a don “Antonio de Ulloa Contreras, vezino desta ciudad de Nuestra Señora de La Paz del Pirú”⁸⁸ de la encomienda de su abuelo cediendo o quizás, mejor expresado, envolviendo en su red familiar y clientelar a la poderosa familia de los Contreras y Ulloa. La compleja jugada estuvo muy bien pensada, pues de haber quedado la merced otorgada a Vasco, su padre, habría durado su vida y la de uno de sus hijos, mientras que, quedando en la cabeza de un hijo, la encomienda prolongaba su réditos para la familia hasta los nietos de Arias Contreras.

Una vez obtenida la encomienda, don Antonio de Ulloa la cedió a su padre para que la administrara y gozara de las rentas de cada año, “como si estuviere en su cabeza y no en la mía”. Las rentas estaban destinadas a alimentar a sus hermanos. Y como él no tenía obligaciones y era alimentado por su padre, no la necesitaba. Se destaca el tiempo indefinido en el que se ejecuta la cesión: “por el tiempo que se quede en estos reinos y no se vaya a los de Castilla”. Sabemos que Vasco de Contreras murió tiempo después, el año de 1592. Reconoce que su

86 Escxritura de poder y arras que otorga Pedro de Contreras fs. 253 – 254v. 7 de junio de 1591

87 Presta, Encominda, familia y negocios..., 208.

88 Título de encomienda de don Antonio de Ulloa Contreras..., 440.

padre pudo darle la encomienda a otro de sus hijos, pero se la dio a él, por tal y como hijo obediente, se la traspasó⁸⁹.

La documentación nos transporta a la herencia de lealtades y servicios que los abuelos ofrecieron al Rey y que tuvieron la fortuna de ser reconocidos, elevados a un rango de legitimidad que los posicionó en una dimensión superior dentro de la sociedad indiana. Antonio y Pedro descendientes de esta casta continuaron aprovechando los réditos de las hazañas de sus antepasados. Lejos quedaban los tropiezos que mancharon la honra de la familia, la crueldad de los abuelos o la indisposición con el obispo más famoso de estos reinos.

Reflexiones finales

En el territorio castellano, amplio y poderoso, las familias notables se trasladaron a los jóvenes y ricos espacios que prodigaban numerosas e insaciables perspectivas de crecimiento. Forjaron fama, lograron obtener la gracia del monarca en un intercambio de lealtades y servicios y construyeron un linaje que se acomodó y reprodujo alrededor de clientelas familiares.

El caso de los Arias Contreras es una muestra del acomodo de los *rituales de institucionalización* en la sociedad hispanoamericana. La posición lograda a lo largo de una vida de servicios al monarca hereda a las generaciones venideras no solo la fama y la honra, sino la capacidad de negociación de posiciones más ventajosas. Los recién llegados, en este caso, el virrey y sus allegados, se valen de la prerrogativa del don regio para relacionarse y dejar lazos establecidos junto a las rancias familias de las Indias. El grupo se cohesiona dejando de lado a otros sectores que no cumplen con sus mismas características.

El ejemplo de los hermanos Contreras nos dice, en primer lugar, que los contactos del espacio castellano se despliegan en un orden simbólico a la vez que práctico a lo largo del extenso territorio. En segundo lugar, acudimos al espectáculo de un código de comportamiento que, a pesar de haberse manchado a raíz de una profunda traición en oposición a la lealtad debida, este es susceptible de recuperarse y renovarse, incluso de volver a obtener la liberalidad y magnanimidad del monarca.

Por sobre todo, esto nos muestra que las acusaciones, los juicios de residencia o las largas listas de injusticias conocidas se diluían entre los extensos espacios, el papel y la tinta en los que quedaban transcritos. El reconocimiento entre iguales otorgaba la legitimidad deseada, las

89 Pública escritura que hace Don Antonio de Contreras a favor de su padre. La Paz, 11 de octubre de 1591 fs. 400. ALP/RE C 2. Leg. 1 399v. – 400v.

élites se abrían y acomodaban a los recién llegados, se cohesionaban dando lugar a una amplia red de reciprocidad.

De este modo, comprendemos que la herencia de los abuelos no consistió únicamente en la fortuna acumulada por los gobernadores Dávila y Contreras o la encomienda que dejó el capitán Ulloa. La dimensión más amplia e importante del patrimonio fue simbólica.

Los valores del honor y la honra atravesaron las generaciones e hicieron posible que los hermanos Pedro y Antonio (tercera generación) se beneficiaran de las redes y alianzas que habían forjado sus abuelos. La rebelión de Hernando y Pedro (segunda generación) pareció diluirse en Panamá y Nicaragua. Los juicios de residencia y el relacionado con la rebelión no afectaron la fama de don Rodrigo ni la posición de su hijo y nietos en el Perú. La lealtad a la corona, demostrada nuevamente recompuso la honra de la familia. Y esta, la lealtad al Rey, más el servicio de Pedrarias y don Antonio de Ulloa bastaron para que los nietos continuaran ocupando cargos de importancia y se emparentaran con las familias poderosas de la región.

Bibliografía

Ayón, Tomás. *Historia de Nicaragua. Tomo I, Desde los tiempos más remotos hasta el año de 1852* (Managua: Colección Cultural Banco de América – Nicaragua [Tipografía de El País], 1889), 285-301.

Bertrand Romain, Historia global: historias comentadas ¿Un giro historiográfico? *Prohistoria*, A.o XVIII, N° 24, (dic. 2015).

Bordieu, Pierre. Rites and acts of institution, en *Honor and grace in anthropology*, ed. J.G. Peristiany y Julian Pitt Rivers (Cambridge: Cambridge University Press, 1992), 80-84.

Bourdieu, P. (1972). Les stratégies matrimoniales dans le système de reproduction. *Annales: Histoire Sciences Sociales* 27 (4/5), 1105-1127. Bridikhina, Eugenia. *Theatrum mundi. Entramados del poder en Charcas colonial* (La Paz: Plural/IFEA, 2007).

Casey, J. (1990). *Historia de la Familia*. Madrid: Espasa Calpe.

Castro Vega, Oscar. *Pedrarias Dávila, la ira de dios*, (San José: EUNED, 2008).

Castro, Américo. “Algunas observaciones acerca del concepto del honor”, en *Revista de filología española. Tomo III (enero-marzo 1916)*.

Cauchadism Claude. “Honor y Honra o cómo se comete un error en lexicología”, en *CRITICÓN* N° 17 (Centro virtual Cervantes, 1982): 67-87.

Clavero, Bartolomé. «Justicia y Gobierno, Economía y Gracia» en Javier Moya Morales, Eduardo Quesada Dorador y David Torres Ibáñez eds. (Granada: Real Chancillería de Granada, V Centenario (1505-2005)/ Junta de Andalucía 2006), 121-147.

Clavero, Bartolomé. *Mayorazgo y Propiedad Feudal en Castilla 1369-1836* (Madrid: Siglo XXI 1989), 181.

Contreras y López de Ayala Lozoya, J., *Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)*. (Segovia: Editorial Católica Toledana, 1920), 18.

de Herrera Antonio, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas Tierra firme del mar Océano*, Vol. I Década Primera, (Madrid: Oficina Real de Nicolás Rodríguez Franco. Privilegio de Su Magestad, 1726), 456.

De la Puente Brunke, J., & Janssen Frasson, F. (1997). Encomienda y riqueza de una zona marginal del Perú: el caso de Chinchaycocha (siglos XVI - XVII). *Histórica* XXI (1), 111-134.

De las Casas Bartolomé, (*Colección de las obras del venerable Obispo de Chiapas, don Bartolomé de las Casas. Defensor de la libertad de los americanos*, Vol. I (París: Casa de Rosa, 1822 [1552])).

Díaz Ceballos, Jorge, “Entre príncipes de la libertad y vecinos leales: la revuelta de los Contreras y la defensa de Panamá en 1550” (*Nuevo Mundo Mundos nuevos, Debates* 2018)

Elliot, John. “Rey y patria en el mundo hispánico”, en *El imperio sublevado, monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, por Víctor Minguez y Manuel Chust, (Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, 2004), 17.

Elliot, John. *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*. (Madrid: Taurus, 2009): 32.

García, Ana María. Los Contreras: De Segovia a la ciudad de La Paz. Un acercamiento a las prácticas hereditarias, siglo XVI, en *Surandino Monográfico /núm. 2* (2017): [54-73]

Gómara, Francisco. *Historia general de las Indias y vida de Hernán Cortés*, (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979).

Gutiérrez de Santa Clara, *Historia de las guerras civiles del Perú, 1544 – 1548*, Tomo II (Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1929), capítulos LVII – LVIII.

Hanke, Lewis. Prólogo a la Relación de la Villa Imperial de Potosí de Luis Capoché (Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1959), 4.

Hespanha, Antonio. *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales 1993).

Heufemann-Barria Elsa Otilia, “La honra y su omnipresencia en los relatos de los conquistadores”, en *Proceedings of the 2. Congresso Brasileiro de Hispanistas* (São Paulo (SP) [online]. 2002 [cited 07 June 2023]. Available from: <http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=MSC0000000012002000300017&lng=en&nrm=iso>.

Ibarra, Rojas E. (2001). *Fronteras Étnicas en la Conquista de Nicaragua y Nicoya: entre la solidaridad y el conflicto 800 d.C.-1544* (San José: Universidad de Costa Rica), 167-168.

Jurado, Carolina. Tejiendo lealtades en Charcas. El segundo juez de visita y composición de tierras en la trama de la dádiva virreinal, 1594-1600, en HISTÓRICA XLI.1 (2017): 11-42,

López de Gómara, Francisco. Historia general de las Indias y vida de Hernán Cortés..., 272.

Luis Miguel Glave, *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI/XVII* (Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1989).

Mantecón, Tomás, “Disciplinamiento social, escenografías punitivas y cultura plebeya en el Antiguo Régimen”, en Verónica Undurraga y Rafael Gaune (eds.), *Formas de control y disciplinamiento. Chile, América y Europa, siglos XVI-XIX*, Santiago de Chile, Uqbar, 2014, p.169-193.

Mena García, María del Carmen, *Pedrarias Dávila o la ira de dios, una historia olvidada*, (Sevilla: Universidad de Sevilla,1992b).

Mena García, María del Carmen. “Individualismo y radicalización en la conquista:la revuelta de los Contreras a mediados del siglo XVI”, en Congreso de Historia del Descubrimiento (Vol. III, págs. 421-432). (Madrid: Real Academia de la Historia, 1992 a).

Mena García, María del Carmen. (1992c). Justicia a los rebeldes: relación de los sentenciados por el alzamiento de los segovianos Hernando y Pedro de Contreras. En M. Cuesta Domingo (ed., *Proyección y Presencia de Segovia en América* (págs.67-90).

Morrone, Ariel J. De “señores de indios” a nobles rentistas: los encomenderos de La Paz (1548-1621). Surandino Monográfico, segunda sección del Prohal monográfico II (2), 2012 Disponible en: <http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/ravignani/prohal/mono.html> Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/27578159>

Owensby, Brian P. “Pacto entre rey lejano y súbditos indígenas. Justicia, legalidad y política en Nueva España, siglo XVII”, en HMex, (LXI: 1, 2011): 59-106.

Presta, Ana María. Encomienda, Familia y Negocios en Charcas Colonial. Los encomenderos de La Plata, 1550-1600. (Sucre: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia / Fundación Cultural Banco Central de Bolivia, 2014), 225.

Salinero Gregorio, Reformadores, cavadores de Huacas e historiadores. Relaciones de méritos y rebeliones en las Indias. Segunda mitad del siglo XVI, Magallánica, Revista de Historia Moderna 2/4 (Enero . junio de 2016), 80-95.

Salinero, Gregorio. *Hombres de mala corte. Desobediencias, procesos políticos y gobierno de Indias en la segunda mitad del siglo XVI* (Madrid: Editorial Cátedra, 2017).

Twinam, Ann. Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial (México: Fondo de cultura económica, 2009, 63.

Vilar y Pascual, L. (1860). Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española (Vol. III). Madrid: Imprenta D. F. Sánchez